



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002869-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, relativa a diversas cuestiones relativas a solicitantes de asilo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002867 a PE/002908.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN GARCÍA-GALLARDO FRINGS; Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La página web de la Junta de Castilla y León, en su apartado sobre “**protección internacional y asilo**” hace la siguiente referencia:

“Castilla y León es un territorio de acogida para todas aquellas personas que debido a fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera acogerse a la protección de su país, así como para todas aquellas personas que independientemente de sus circunstancias, deciden abandonar su país de origen voluntaria o involuntariamente para labrarse un futuro mejor lejos de su tierra natal que les permita desarrollarse como personas dentro de una sociedad abierta y plural.

La Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, se coordina con otras Administraciones Públicas y otras entidades sociales para conseguir la integración social, laboral, económica y cultural de estas personas”.

En el apartado web sobre “guía de contratación de personas refugiadas”, con fecha de inicio 7 de diciembre de 2021, se hace la siguiente referencia:

“La ‘Guía de contratación de personas refugiadas’ ha sido elaborada por Red Acoge en colaboración de la organización internacional Tent Partnership for Refugees y la colaboración del ACNUR. Esperamos que sea de utilidad y que las acciones propuestas en esta Guía apoyen en la contratación y generen sinergias entre todas las partes interesadas. Esperamos igualmente que sea una herramienta útil para la inclusión sociolaboral de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional”.

A través de los medios de comunicación hemos conocido el incremento exponencial de las solicitudes de asilo en Castilla y León entre los años 2022 y 2023.

Por ejemplo, se han difundido las siguientes noticias:

Diario de León, 20 de octubre de 2024:

“Las solicitudes de protección internacional registradas en León alcanzan cifras récord

Accem y Cruz Roja son las oenegés más involucradas en la ayuda a las personas migrantes que llegan a la Comunidad

Castilla y León registró el pasado año un total de 7.373 solicitudes de protección internacional, un 88 por ciento más que en 2022, cuando se alcanzaron las 3.921, y la cifra más alta de toda la serie histórica. Al igual que en el conjunto de España, el crecimiento en los últimos años ha sido exponencial, dado que hace diez años en la Comunidad solo se tramitaron 53 solicitudes. En este último decenio un total de 20.724 migrantes, la mayoría de Ucrania, Venezuela y Colombia, han reclamado este derecho en la Comunidad.

A nivel nacional, el año 2023 se cerró con 163.642 solicitudes, el máximo histórico desde la creación de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), lo que supone un incremento del 37 por ciento respecto a 2022, cuando se recogieron 119.240”.

El Adelantado de Segovia, 22 de octubre de 2024:

“Cifras récord en solicitudes de protección internacional, con casi 700 en Segovia y 7.373 en Castilla y León

ACCEM y Cruz Roja son las principales ONGs encargadas de ayudar a estas personas refugiadas”.

En relación con lo anterior, formulo las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántas solicitudes de asilo se han presentado en Castilla y León en los últimos cinco años?

2.- ¿De qué países son los solicitantes de asilo, por número y proporción, de los últimos cinco años?

3.- De los últimos cinco años, ¿cuántos solicitantes de asilo son hombres y cuántos mujeres?

4.- De los últimos cinco años, ¿cuántos solicitantes de asilo son menores de edad? De entre los menores de edad, ¿cuántos son de sexo masculino y cuántos de sexo femenino?

5.- De los últimos cinco años, ¿de qué nacionalidades o lugares de origen son los menores de edad solicitantes de asilo?

6.- En los últimos cinco años, ¿cuántas solicitudes de asilo han sido estimadas y cuántas desestimadas?

7.- De los últimos cinco años, ¿de qué países de origen vienen los solicitantes de asilo a quienes se reconoce la condición de asilado mediante resolución favorable? ¿Cuántos de ellos son hombres? ¿Cuántos de ellos son mujeres? ¿Cuántos de ellos son menores de edad? De entre los menores de edad, ¿cuántos son chicos y cuántas chicas?

8.- De los últimos cinco años, ¿de qué países de origen vienen los solicitantes de asilo a quienes se deniega la condición de asilado mediante resolución desfavorable? ¿Cuántos de ellos son hombres? ¿Cuántos de ellos son mujeres?

¿Cuántos de ellos son menores de edad? De entre los menores de edad, ¿cuántos son chicos y cuántas chicas?

9.- ¿Cuáles han sido los principales motivos para la concesión del asilo a los solicitantes de los últimos cinco años?

10.- ¿Cuáles han sido los principales motivos para la denegación del asilo a los solicitantes que han obtenido una resolución desfavorable en los últimos cinco años?

11.- En los últimos cinco años, ¿han habido solicitantes de asilo procedentes del Reino de Marruecos? En caso afirmativo, ¿cuántos de los solicitantes de asilo de ese país han obtenido la condición de asilado en los últimos diez años? ¿Por qué motivos se ha concedido el asilo en ese caso? ¿Cuántos de ellos son mujeres y cuántos hombres? ¿Cuántos de ellos son menores de edad? De entre los menores de edad, ¿cuántos son chicos y cuántas chicas?

12.- En los últimos cinco años, ¿han habido solicitantes de asilo procedentes de Argelia? En caso afirmativo, ¿cuántos de los solicitantes de asilo de ese país han obtenido la condición de asilado en los últimos diez años? ¿Por qué motivos se ha concedido el asilo en ese caso? ¿Cuántos de ellos son mujeres y cuántos hombres? ¿Cuántos de ellos son menores de edad? De entre los menores de edad, ¿cuántos son chicos y cuántas chicas?

13.- En los últimos cinco años, ¿ha habido solicitantes de asilo procedentes de Senegal? En caso afirmativo, ¿cuántos de los solicitantes de asilo de ese país han obtenido la condición de asilado en los últimos diez años? ¿Por qué motivos se ha concedido el asilo en ese caso? ¿Cuántos de ellos son mujeres y cuántos hombres? ¿Cuántos de ellos son menores de edad? De entre los menores de edad, ¿cuántos son chicos y cuántas chicas?

14.- En los últimos cinco años, ¿han habido solicitantes de asilo procedentes de Mali? En caso afirmativo, ¿cuántos de los solicitantes de asilo de ese país han obtenido la condición de asilado en los últimos diez años? ¿Por qué motivos se ha concedido el asilo en ese caso? ¿Cuántos de ellos son mujeres y cuántos hombres? ¿Cuántos de ellos son menores de edad? De entre los menores de edad, ¿cuántos son chicos y cuántas chicas?

15.- ¿Cuántos solicitantes de asilo, de los últimos cinco años, proceden de países de Hispanoamérica, Filipinas o Guinea Ecuatorial? ¿Cuántos de cada país? ¿Por qué motivos se ha concedido el asilo en ese caso? ¿Cuántos de ellos son mujeres y cuántos hombres? ¿Cuántos de ellos son menores de edad? De entre los menores de edad, ¿cuántos son chicos y cuántas chicas?

16.- En los últimos cinco años, ¿cuál ha sido el tiempo medio de resolución de los expedientes de asilo? ¿Se ha reducido o ha aumentado el tiempo medio de resolución expedientes de este tipo? ¿cuál ha sido el tiempo medio de resolución de expedientes de asilo en 2023 y 2024?

17.- En los últimos cinco años, ¿cuántos empleados públicos han habido destinados en Castilla y León a la resolución de los expedientes de asilo? ¿Se ha reducido o ha aumentado el número de empleados públicos dedicados a la resolución expedientes de este tipo?

18.- En los últimos cinco años, ¿cuántas órdenes de expulsión se han dictado para extranjeros en Castilla y León? ¿Cuántas de ellas se han ejecutado? ¿De qué nacionalidades, en proporción y en números absolutos, son los extranjeros sobre los que ha recaído una orden de expulsión? ¿Cuáles han sido los principales motivos que han dado lugar a esas órdenes de expulsión?

19.- En los últimos cinco años, ¿cuántos solicitantes de asilo han cometido delitos en Castilla y León? ¿cuántas órdenes de expulsión se han dictado para solicitantes de asilo en Castilla y León? ¿Cuántas de ellas se han ejecutado? ¿De qué nacionalidades, en proporción y en números absolutos, son los solicitantes de asilo sobre los que ha recaído una orden de expulsión? ¿Cuáles han sido los principales motivos que han dado lugar a esas órdenes de expulsión?

20.- En los últimos cinco años, ¿cuánto dinero público se ha destinado a la integración de los solicitantes de asilo? ¿Cuánto se ha gastado en esta materia en los ejercicios 2023 y 2024? ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se ha hecho ese gasto?

21.- En los últimos cinco años, ¿qué entidades han recibido fondos públicos para la integración de extranjeros? ¿cuántos de los anteriores se destinan a la integración de solicitantes de asilo? ¿En qué conceptos? ¿Para qué finalidad particular?

22.- En los últimos cinco años, ¿cuánto dinero público se ha destinado en Castilla y León para alojamiento y manutención de solicitantes de asilo? ¿Cuánto se ha gastado en esta materia en los ejercicios 2023 y 2024? ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se ha hecho ese gasto?

23.- ¿Se ejerce algún tipo de control sobre el correcto uso de los fondos públicos destinados a organizaciones encargadas de la integración de solicitantes de asilo y/o extranjeros? En caso afirmativo, ¿qué tipo de control se ejerce? ¿se ha detectado alguna irregularidad en los últimos cinco años?

24.- ¿Qué previsión de llegada de solicitantes de asilo hay para los próximos cinco años? ¿De qué países de origen?

25.- ¿Existe algún informe sobre el impacto económico y social, en términos de seguridad y de calidad de los servicios públicos, del incremento exponencial de solicitantes de asilo en Castilla y León

Valladolid a 22 de noviembre de 2024

El Procurador

A handwritten signature in blue ink, consisting of several horizontal strokes and a vertical line crossing them.

Juan García-Gallardo Frings